



Estimado(a) Cliente

De nuestra consideración:

Le informamos que se ha procedido a modificar los Reglamentos Internos de los siguientes fondos mutuos:

Fondos Mutuos Balanceados	Fondos de Renta Variable Nacional
Scotia Portafolio Conservador	Scotia Acciones Chile
Scotia Portafolio Moderado	Scotia Acciones Chile Mid Cap
Scotia Portafolio Arriesgado	
Scotia Portafolio Más Arriesgado	

Específicamente, en la Sección **F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, Numeral 1. Series**, se redenomina el nombre de la actual Serie Patrimonial, antes denominada Serie Familia Clásica de los fondos señalados, por Serie "Alto Valor", quedando reflejado en el reglamento interno de cada fondo de la siguiente forma:

Denominación	Requisitos de Ingreso
Alto Valor (Ex Patrimonial, antes Familia Clásica)	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.

Hacemos presente que esta modificación fue ingresada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el día 20 de noviembre de 2024, entrando en vigencia a partir del día 4 de diciembre del mismo año. Desde el mismo día de la fecha de ingreso, tendrá el derecho a rescatar las cuotas que hubiere suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate.

El detalle de estas actualizaciones estarán disponibles en www.scotiabankchile.cl. Recuerde que además podrá contactar a su Asesor de Inversiones, o llamar al 600 600 1100 respecto ésta o cualquier otra consulta en que podamos asistirle.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Fabio Valdivieso Rojas

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.